

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17 CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE ENERO DEL AÑO 2017 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 09:30 HORAS. -----**

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas del Archivo Municipal, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero; Lic. Noé Soto Arias; Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la Secretaria Técnica del mismo, Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán es que se dio inicio a la sesión de mérito, sujeta al orden del día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

**1.** Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso declaración del quórum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes todos quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quórum legal lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

**2.** A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a los integrantes de dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación resultó aprobado por unanimidad. -----

**3.** Enseguida y por lo que hace al tercer punto del orden del día, consistente en la dispensa de lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, la ordinaria 16 del Comité de Transparencia celebrada el 13 de diciembre del 2016, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se aprobó en forma unánime.-----

4. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número cuatro del orden día consistente en la **calificación de elaboración de versión pública**, respecto de la solicitud de información realizada ante la Unidad de Transparencia mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01564616 por la C. Kenia Velázquez Carranza, en la que se requirió: *“Solicito copia de los permisos de construcción, constancia de alineamiento y número oficial, copia del pago de predial, constancia de factibilidad de uso de suelo, permiso del uso de suelo, nombre del responsable de obra, para la construcción del Centro Educativo y Cultural Mariel, ubicado en Molinos de Viento S/N Colonia las Teresas.”*, solicitud que se hizo del conocimiento de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental para su atención; después de ser discutido el punto en mención por el órgano colegiado de transparencia, es que se determinó de forma unánime por sus miembros dar respuesta a la solicitud referida anteriormente, entregando a la peticionaria copias simples de la versión pública elaborada por la Dirección antes señalada; anexando además un cuadro de clasificación, lo anterior respecto de la información que atañe a: Permisos de Construcción; Licencia de Uso de Suelo; Alineamiento y Numero Oficial. Por otro lado, en lo referente a la copia del pago de predial, este órgano colegiado determinó de la misma forma que dicha información reviste directamente en el carácter de **información confidencial**, por contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables lo anterior de acuerdo a los artículos 54, 59, 76 y 77 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y los numerales 1, 3, fracción V, y 6 la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, condición que impide entregar dicho documento; es así como continuando con el análisis de la solicitud de información se determinó de forma unánime por los integrantes de este comité, confirmar la **inexistencia** de información respecto del documento denominado como constancia de factibilidad de uso de suelo, esto después de revisar las razones esgrimidas por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, mismas que indican que después de realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos así como en su base de datos no encontraron registro alguno del documento en cuestión; señalamiento que se realizó con en base a lo estipulado por los artículos 54, 87 y 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

5. Por lo que hace al quinto punto del orden día consistente en la calificación de **información confidencial**, por contener datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, cuestión que se desprende de la solicitud realizada por el C. Andrés Rangel Rodríguez, ante la Unidad de Acceso a la Información de este municipio, de la cual se dependió el oficio U.A.I.P. 1292/2016, mismo que fue remitido a la Dirección de Catastro, en el que se solicitó información acerca del nombre del dueño de un predio ubicado en carretera momias de esta ciudad capital. Sobre el particular y puesto el asunto en la mesa del debate del órgano deliberativo, éste se pronunció en forma unánime para modificar la consideración de dicha dirección en cuanto a la entrega de la información solicitada ya que dicha información reviste en el carácter de confidencial, al contener nombres y datos propios de ciudadanos, susceptibles de ser plenamente identificados; por lo que no es susceptible de ser entregada al ciudadano petionario. Lo anterior con base en los artículos 25 fracción VI, 54, fracción I, 58, 59, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública para el Estado de Guanajuato; y los numerales 1, 3, fracción V, y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -----

6. En lo que concierne al sexto punto del orden del día relativo a la calificación de las prórrogas presentadas por diversas áreas de la administración las cuales atañen a la solicitud de información presentada personalmente ante la Unidad de Transparencia, por la C. Cristina Castillo Cabrera, y otras ingresadas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con números de folio: 01577716, 00001917, 00002017, 00010917, 00017717 y 00006217. Respecto de lo anterior y luego de considerar que las razones apuntadas por las áreas responsables de brindar información, son pertinentes y justificadas, los integrantes del Comité de Transparencia acordaron de manera unánime otorgar las prórrogas solicitadas, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. -----

7. Por otro lado en lo que atañe al séptimo punto del orden del día relativo a los asuntos generales, se abordó al efecto: establecer un nuevo calendario de capacitaciones en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública, dirigida a los servidores públicos de la administración municipal; calendario que se realizará con las propuestas emitidas por los miembros de este órgano deliberativo. -----

Finalmente, y una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron. -Conste. -----

---

Lic. Silvia Pérez Romero.  
Presidenta

---

Lic. Noé Soto Arias.  
Integrante

---

Lic. Guillermo Ernesto Sánchez  
Integrante

---

Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán  
Secretaría Técnica